

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que el Ente Público de Servicios Tributarios reanudará próximamente su actividad presencial.

En el escenario actual y por motivos de seguridad, nos vemos obligados a supeditar la misma a la obtención de cita previa.

La cita previa, como usted se puede imaginar, supone un cambio en el modelo de gestión que requiere igualmente una modificación de nuestros procedimientos y protocolos.

Por este motivo y en su calidad de colaborador social, desde el Ente Público de Servicios Tributarios queremos recabar su cooperación para que, dado que le está permitido realizar todo tipo de tramitaciones telemáticamente, mantenga dicho esquema de funcionamiento, evitando en la medida de lo posible, el uso de la atención presencial.

Le recuerdo que se pueden presentar y pagar directamente en nuestra sede todos los modelos de autoliquidación, pagar todo tipo de liquidaciones y recibos, presentar telemáticamente autoliquidaciones desde el día siguiente al pago en su entidad bancaria y además, en su condición de representante, se puede utilizar el Registro Electrónico Único para presentar cualquier otro tipo de modelo o instancia.

De esta forma el Ente Público de Servicios Tributarios podrá centrar su actividad en ofrecer este servicio a los ciudadanos que no tienen otra alternativa para relacionarse con nosotros.

En el caso de que tuviera alguna duda o le fuera imposible realizar alguna tramitación le rogamos nos lo haga saber a través del correo electrónico colaboradores@tributas.es para arbitrar procedimientos alternativos que eviten su desplazamiento a nuestras oficinas.

Oviedo a 25 de Mayo de 2020
EL DIRECTOR GENERAL

Carlos Franco García.